

GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.116

Edición: Junio 14 de 2013

Junta Metropolitana



ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA

ALCALDE DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO

ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

NELSON DE JESUS PALACIOS VASQUEZ

ALCALDE DE LA VIRGINIA

CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ

GOBERNADOR DE RISARALDA

GILDARDO CASTRO EUSSE

REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

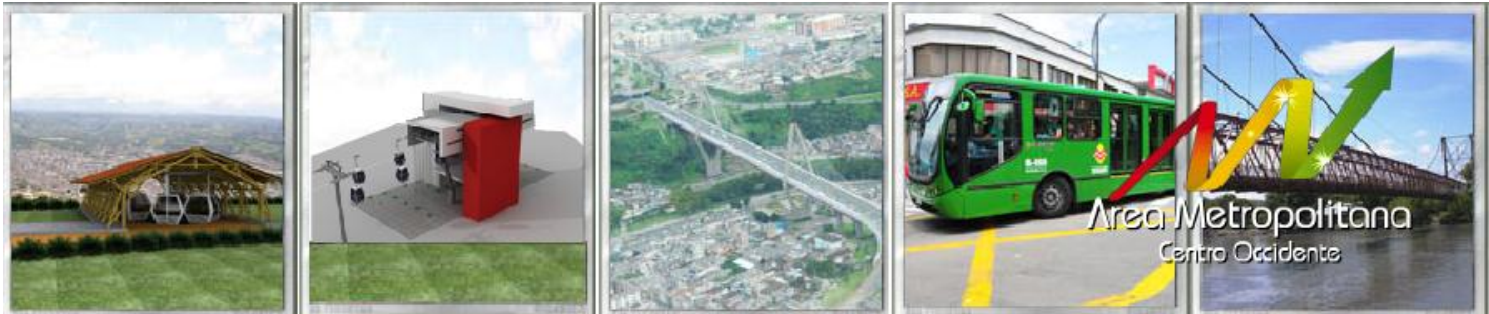
LEONEL DE JESUS TORO TORO

REPRESENTANTES CONCEJOS MUNICIPALES

DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA

HENRY RINCON ALZATE

DIRECTOR



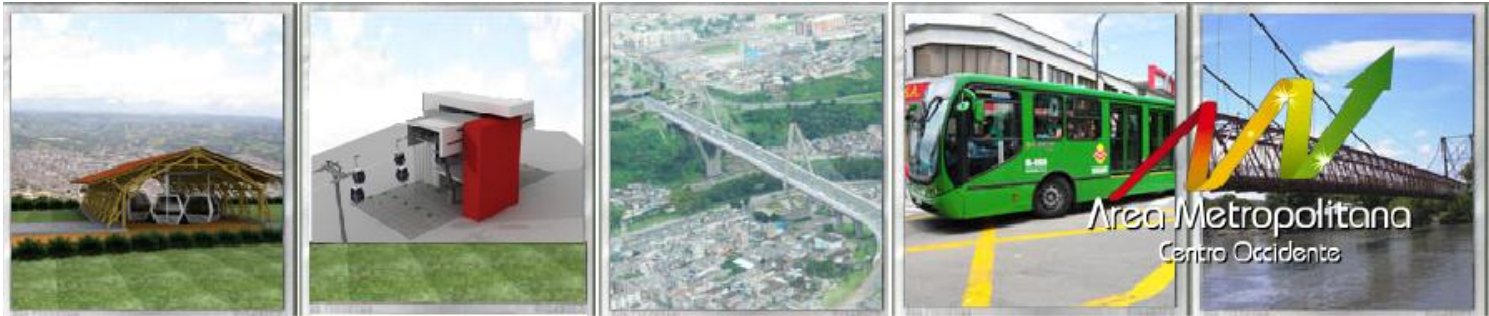
EXTRAORDINARIA

Contenido


ACUERDO MUNICIPAL

04

3



ACUERDO

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011	

ACUERDO NUMERO DIEZ (10) DE 2013

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2013.

El CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional, el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 118 de 1996,

ACUERDA:

Artículo 1º. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$5.619.000.000), así:

1	INGRESOS CORRIENTES	\$5.619.000.000
1.1	TRIBUTARIOS	\$5.619.000.000
1.1.1	IMPUESTOS DIRECTOS	\$2.000.000.000
1.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	\$3.619.000.000

Artículo 2º. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$5.619.000.000), así:

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CODIGO:

3.12.20.62	Conexión Internacional	\$2.000.000.000
3.18.13.44	Movilidad sustentable	\$ 919.000.000
3.24.13.43	Equipamientos colectivos para la inclusión	\$ 700.000.000

SECCION 08- SECRETARIA DE PLANEACIÓN, CODIGO:

3.7.9.36	Participación ciudadana y democrática	\$ 1.000.000.000
----------	---------------------------------------	------------------

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CODIGO:

3.2.1.3	Acceso, cobertura e inclusión	\$1.000.000.000
---------	-------------------------------	-----------------

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011	

ACUERDO NUMERO DIEZ (10) DE 2013/PAG.2

Artículo 3º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$3.486.993.539), así:

CREDITOS:

SECCION 02- ALCALDÍA, CODIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 150.000.000
---	----------------	----------------

SECCION 03- SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CODIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 216.993.539
---	----------------	----------------

SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, CODIGO:

3.6.4.14	Fortalecimiento del sistema de Cultura	\$120.000.000
3.13.22.66	Competitividad para el destino	\$300.000.000
3.22.26.79	Finanzas por una Pereira mejor	\$483.000.000

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CODIGO:

3.13.22.68	Atractivos y productos turísticos	\$400.000.000
------------	-----------------------------------	---------------

SECCION 09- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, CODIGO:


3.1.7.29	Alimentación y Nutrición	\$ 300.000.000
----------	--------------------------	----------------

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CODIGO:

3.2.1.3	Acceso, cobertura e inclusión	\$300.000.000
3.2.1.4	Pereira, ciudad educadora, tecnológica y del conocimiento para la competitividad	\$200.000.000
3.2.1.2	Educación con calidad y pertinencia	\$300.000.000

SECCION 11- SECRETARIA DE GESTIÓN INMOBILIARIA, CODIGO:

3.4.12.42	Hábitat para todos	\$332.000.000
3.22.27.41	Gestión Pública para el Desarrollo Territorial	\$ 35.000.000

ACUERDO		 CONCEJO DE PERERA
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011	

ACUERDO NUMERO DIEZ (10) DE 2013/PAG.3

SECCIÓN 12- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, CODIGO:

3.21.28.51	Cultura ambiental	\$350.000.000
------------	-------------------	---------------

CONTRACREDITOS:

SECCIÓN 03- SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CODIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 150.000.000
---	----------------	----------------

3.22.24.74	Rediseño Organizacional	\$120.000.000
------------	-------------------------	---------------

SECCIÓN 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, CODIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 216.993.539
---	----------------	----------------

2	SERVICIO DE DEUDA	\$2.100.000.000
---	-------------------	-----------------


SECCIÓN 08- SECRETARIA DE PLANEACIÓN, CODIGO:

3.22.27.41	Gestión pública para el desarrollo territorial	\$400.000.000
------------	--	---------------

SECCIÓN 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CODIGO:

3.2.1.1	Educación Infantil Integral "Infantes a la Escuela"	\$100.000.000
3.2.1.4	Perera, ciudad educadora, tecnológica y del conocimiento para la competitividad	\$300.000.000
3.2.1.5	Transformación del sistema educativo municipal	\$100.000.000

Artículo 4º. Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el Alcalde Municipal hará la desagregación de los Ingresos y los gastos de FUNCIONAMIENTO y SERVICIO DE DEUDA y demás ajustes que se requieran en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a la presente vigencia fiscal.

ACUERDO		
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011	

ACUERDO NUMERO DIEZ (10) DE 2013/PAG.4

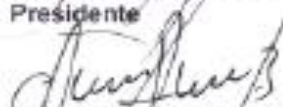
Artículo 5º. Las entidades del orden municipal que deban recibir recursos producto de las adiciones presupuestales incluidas en el presente Acuerdo, como es el caso del Instituto de Cultura y Fomento al Turismo, podrán incorporarlos en sus respectivos presupuestos mediante la expedición de sus propios actos administrativos.

Artículo 6º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Pereira, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013).

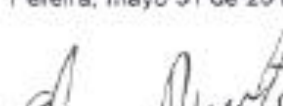
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


YESID ARMANDO ROZO FORERO
Presidente


ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE
Secretario General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo correspondió al Proyecto de Acuerdo No. 15 de 2.013, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Pereira en dos (2) Sesiones celebradas en las siguientes fechas: Primer Debate: Mayo 27/13. Segundo Debate: Mayo 31/13. Fue iniciativa del Alcalde Municipal y actuó como Ponente el Concejal EDWARD JAMES MURILLO ZULUAGA.

Pereira, mayo 31 de 2013


ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE
Secretario General



**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO JEFE ADMINISTRATIVO (e)
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 116 correspondiente a la fecha 14 de Junio de 2013, fue revisada y se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los catorce (14) días del mes de Junio de Dos Mil Trece (2013).

LUIS FERNANDO ZAPATA MARIN

Elaboró: **JOSE FERNANDO SALINAS ROJAS**
Contratista

Revisó: **LUIS FERNANDO ZAPATA MARIN**